UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 42/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL"

Encarnación, 29 de octubre de 2.015.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL"**, solicitado por la Administración Central, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente N° 5675/2015, Addenda Nº 01, Resolución **REC Nº 186/2015** y el llamado **Nº 299580** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2015 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Censu SA, Nipón Automotores, Automotor SA, Toyotoshi Encarnación y Cuevas Hermanos, todas dentro del plazo y horarios establecidos

3.Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL, evaluado como el más bajo, Modalidad contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Oferta.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas: **1) A*X SA,** por la suma total de **Gs. 174.000.000** (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones)**; 2) AUTOMOTOR SA**, por la suma total de **Gs. 160.000.000** (Guaraníes ciento sesenta millones), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, **se adjunta** como **Anexo I** el cuadro de comparación de documentaciones legales que exige el Decreto citado; y en cuanto a sus estados financieros (su ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajusta al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que **se adjunta** como **Anexo II** al presente dictamen), y como

Anexo III y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs a y b de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido atravez de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al oferente, y lo referente a experiencia y Capacidad como **Anexo IV**; en tal sentido amerita que se adjudique a las Firma cuya oferta sea la más baja, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el TOTAL, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación y otros.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL"** , solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa**, a la Empresa AUTOMOTOR SA,** por la suma total de **Gs. 160.000.000(Guaraníes ciento sesenta millones)**, con el I.V.A incluido, y todos los gastos que consta en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva G.

Arq. Edith Páez de M.

Abg. Raquel Velázquez S.

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I Objeto: Verificar si el/los oferente/es se encuentra/an comprendido/os dentro del Art. 60 de la ley 1626/00			
Apellido y Nombre	Empresa y/o Persona fisica	C.I.N°	Observación
Jose R. Bogarin A.	Automotor SA	107.694	No se registran datos
Carla M. Bogarinde Frutos	✓	793.107	✓
Yolanda V. Canale de Bogarin	✓	78.419	Jubilada
Ruben D. Bogarin Canale	✓	623.802	No se registran datos
Jose D. Bogarin Canale	✓	573.053	✓
Sebastian V. Maffei	✓	976.154	✓

Funcionario/a Resposable RR.HH

Licitación por Concurso de Ofertas N° 011/2015

AUTOMOTOR S.A.									
Año	**Ratio de Liquidez**			**Endeudamiento**			**Rentabilidad**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2012	Activo Corriente	361.605.809.084	4,34	Pasivo Total	83.411.241.283	0,22	Utilidad(-Imp)	97.671.523.609	0,34
	Pasivo Corriente	83.411.241.283		Activo Total	370.735.245.191		Capital	287.324.003.908	
2013	Activo Corriente	385.342.787.114	9,18	Pasivo Total	41.991.360.309	0,10	Utilidad(-Imp)	124.073.007.904	0,34
	Pasivo Corriente	41.991.360.909		Activo Total	402.908.349.380		Capital	360.916.989.071	
2014	Activo Corriente	456.020.565.830	49,55	Pasivo Total	9.203.005.856	0,02	Utilidad(-Imp)	119.742.162.612	0,26
	Pasivo Corriente	9.203.005.856		Activo Total	478.277.687.522		Capital	469.074.681.666	
	CUMPLE		21,02	CUMPLE		0,12	CUMPLE		0,31

ANEXO al ID: 299580

CUADRO DE COMPARACION DE DOCUMENTOS LEGALES DE LOS OFERENTES

Descripcion de Documentos solicitados en el PBC	Automotor SA	A * X SA
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple	cumple
Formulario de lista de propuesta de precios y cantidades	cumple	cumple
Documentos han sido debidamente firmados	cumple	cumple
Documentos de Indentidad y/o Pasaporte	cumple	cumple
Registro Único del contribuyente (R.U.C)	cumple	cumple
Constancias del RUC (SET)	cumple	cumple
Constitución o Estatuto Social	cumple	cumple
Impuesto al valor agregado IVA	cumple	cumple
Balance Gral. y Estados de Resultados	cumple	cumple
DD.JJ ART.40	cumple	cumple
Certif. De cump. Con el seguro social o const., de no estar inscripto	cumple	cumple
Certificado de cumplimiento tributario/controversia	cumple	cumple
Declaracion jurada de menores resolucion DNCP 941/10	cumple	cumple
Certificado registro Gral. de quiebras	cumple	cumple
Certificado de no hallarse en intrdiccion judicial	cumple	cumple
Patente municipal - Comercial	cumple	cumple
DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	cumple	cumple
Poder del Representante	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	cumple	cumple
Acta de Asamblea General	Cumple	Cumple

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez de M. Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel Velázquez

ANEXO al ID: 299580
CUADRO DE COMPARACION
Analisis de Experiencia y Capacidad Tecnica

Análisis de experiencia	Automotor SA	A * X SA
2012	cumple	cumple
2013	cumple	cumple
2014	cumple	cumple
Capacidad técnica		
2012	cumple	cumple
2013	cumple	cumple
2014	cumple	cumple

Obs: Habiendose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas , cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realizacion del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios. Arq. Edith Páez de M. Dr. René Arrúa Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel F. Velázquez